

MOCIÓN ORDINARIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSE-EE A FAVOR DE LA EXPROPIACIÓN A LA BANCA DE PISOS DE DESAHUCIO HIPOTECARIO

JUSTIFICACIÓN

La crisis económica que estamos sufriendo en los últimos años está teniendo consecuencias nefastas para el conjunto de las clases trabajadoras y medias del país, por la pérdida del empleo y la precarización laboral, los recortes de los servicios sociales, el aumento de las desigualdades sociales y la pobreza y la falta de crédito de las entidades bancarias, entre otros factores.

La realidad de miles de familias desahuciadas de sus hogares por no poder hacer frente al pago de las hipotecas contraídas con las entidades financieras, continúa repitiéndose día a día de manera dolorosa e injusta.

Las instituciones públicas y los partidos políticos no podemos permanecer impasibles ante este drama social y debemos ofrecer soluciones prácticas y eficaces que resuelvan, cuando menos de forma transitoria, los problemas acuciantes para aquellas personas que se quedan sin vivienda por un desahucio hipotecario.

Los socialistas vascos entendemos que el derecho a la vivienda es un derecho básico de la ciudadanía, al igual que lo son la educación y la sanidad y debemos legislar para reconocer ese derecho y establecer las bases que garanticen políticas públicas de vivienda acordes con la realidad y las necesidades de la ciudadanía, tal y como recoge el proyecto de Ley de Vivienda presentado por el PSE-EE en el Parlamento Vasco y que está en trámite parlamentario. Euskadi es, a día de hoy, la única comunidad autónoma que carece de una normativa de este tipo y es hora ya de aprobar una Ley de Vivienda eficaz.

Uno de los puntos que debe contemplar esta Ley se refiere a la posibilidad de expropiar temporalmente a las entidades financieras las viviendas que permanezcan en su poder a causa de un desahucio hipotecario. Esta medida, que aunque rechazada finalmente en el Congreso de los Diputados fue votada favorablemente por el PSOE, CiU, Izquierda Plural y el PNV, ya fue aprobada por la Junta de Andalucía y la comunidad de Navarra.

La expropiación temporal, por un tiempo limitado de tres años según contempla el proyecto de Ley de Vivienda defendido por el PSE-EE en el Parlamento Vasco, de viviendas a los bancos que han hecho efectivos los desahucios hipotecarios dejando en la calle a miles de personas y familias, permite de una manera rápida y urgente que esas familias que no han podido pagar las hipotecas puedan continuar en sus casas pagando un alquiler razonable, ofreciendo desde los poderes públicos soluciones razonables para evitar el drama social de los desahucios, soluciones de justicia social que deberían contar con el acuerdo y el consenso de todo el espectro político y el conjunto de la sociedad.

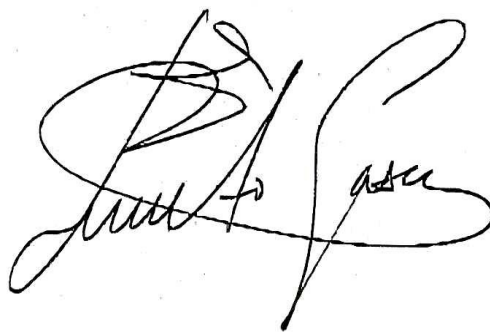
Existe, además, un supuesto de especial vulnerabilidad cuando el desahucio afecta a familias con menores de edad, mayores dependientes, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género o personas desempleadas sin derecho a prestación, que no puede dejarnos indiferentes y que el proyecto de Ley vasca contempla especialmente.

Es por ello que el grupo municipal del PSE-EE presenta para su aprobación en PLENO la siguiente

MOCIÓN ORDINARIA

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián muestra su apoyo a la expropiación temporal a las entidades financieras, de viviendas que permanezcan en su poder a causa de desahucios hipotecarios que han dejado sin hogar a miles de personas y familias.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián considera que es de justicia social que las instituciones públicas pongan en marcha medidas urgentes y eficaces para evitar que las familias, especialmente los colectivos más vulnerables, sigan quedándose en la calle por los desahucios hipotecarios.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita a los grupos políticos que conforman el Parlamento Vasco que alcancen un acuerdo mayoritario que posibilite la pronta aprobación de la Ley Vasca de Vivienda.

En San Sebastián, a 8 de enero de 2015



Fdo: Ernesto Gasco
Portavoz